



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0455 -2023-A/MPS

Chimbote, **02 MAYO 2023**

Visto:

El Informe Legal N° 412-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 015090-2023 presentado por el administrado YUPANQUI BARDALES SEGUNDO ISAAC, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del AA. **HH. 10 de Setiembre**, acumulado al Exp. Adm. N° 011635-2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: “Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 011635-2023 presentado en fecha 09 de marzo de 2023, el señor **YUPANQUI BARDALES SEGUNDO ISAAC**, en su





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0455

calidad de Presidente del Comité Electoral del AA. HH. 10 de Setiembre, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la próxima elección de la nueva junta directiva, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorandum N° 076-2023-UPV-MPS de fecha 24 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. PEDRO HERLES JARA MALO como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 26 de marzo del 2023 de 08:00 am. a 05:00 pm. en el local comunal del **AA. HH. 10 de Setiembre**;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 013-2023-PHJM-UPV-MPS de fecha 27 de marzo del 2023, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, Sr. PEDRO HERLES JARA MALO, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General del **AA. HH. 10 de Setiembre** realizada el día 26 de marzo de 2023 a horas 08:00 am., cuya agenda fue la elección de la nueva Junta Directiva, estando de acuerdo los presentes con ello, se presentaron 02 listas, y con 67 votos a favor, se dio por ganadora a la lista N° 02, la cual se detalla a continuación;

| CARGOS                     | NOMBRES Y APELLIDOS                      | D.N.I. N° |
|----------------------------|--|-----------|
| PRESIDENTE                 | LUIS ALBERTO NARRO MUÑOZ                 | 32975027  |
| VICEPRESIDENTE             | LUCIO MARTINEZ GALEANO                   | 32737579  |
| SECRETARIA                 | EVAGENLISTA MELICIO LA PORTILLA VALVERDE | 32782289  |
| TESORERA                   | LUZ RUBI SANCHEZ VANCES DE RUIZ          | 32916173  |
| FISCAL                     | SEGUNDO ULISES TORRES SANCHEZ            | 32974069  |
| SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | EBERT ROLANDO CARRION BENITES            | 32775016  |
| SECRETARIO DE DEPORTE      | FRANK LEO YARIN NECIOSUP TAPIA           | 48721885  |
| SECRETARIO DE JUVENTUD     | FRANKLYN RONALD BARROSO PUCUTAY          | 71038795  |
| ASISTENTA SOCIAL           | KAREN LORENS ULLOA IPANAQUE              | 71401705  |
| SEGURIDAD CIUDADANA        | ANGEL CIRILO ORTIZ GOMEZ                 | 32964082  |

Que, mediante Expediente Administrativo N° 15090-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, se remite la solicitud presentada por YUPANQUI BARDALES SEGUNDO ISAAC, en su calidad de Presidente del Comité Electoral del **AA.HH. 10 de Setiembre**, solicitan el reconocimiento la nueva directiva de dicho asentamiento humano, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;

Que, mediante Informe N° 126-2023-UPV-MPS de fecha 18 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva del **AA. HH. 10 de Setiembre**, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 26 de marzo de 2023, que contó con la participación del VEEDOR de esta Comuna, en la cual salió elegido como Presidente el señor **LUIS ALBERTO NARRO MUÑOZ** y demás integrantes que se detallan en el citado informe y conforme consta en la relación contenida en el Informe N° 013-2023-PHJM-UPV-MPS de fecha 27 de marzo de 2023 del promotor de la Unidad Participación Vecinal, asimismo, en virtud del





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0455

artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 412-2023-GAJ-MPS de fecha 19 de abril de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva del **AA. HH. 10 de Setiembre**, en atención al Informe N° 126-2023-UPV-MPS de fecha 18.04.2023, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su presidente, el señor **LUIS ALBERTO NARRO MUÑOZ** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;

Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del **AA.HH. 10 de Setiembre**, por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 26 de marzo de 2023 hasta el 26 de marzo del 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

| CARGOS                     | NOMBRES Y APELLIDOS                      | D.N.I. N° |
|----------------------------|--|-----------|
| PRESIDENTE                 | LUIS ALBERTO NARRO MUÑOZ                 | 32975027  |
| VICEPRESIDENTE             | LUCIO MARTINEZ GALEANO                   | 32737579  |
| SECRETARIA                 | EVAGENLISTA MELICIO LA PORTILLA VALVERDE | 32782289  |
| TESORERA                   | LUZ RUBI SANCHEZ VANCES DE RUIZ          | 32916173  |
| FISCAL                     | SEGUNDO ULISES TORRES SANCHEZ            | 32974069  |
| SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | EBERT ROLANDO CARRION BENITES            | 32775016  |
| SECRETARIO DE DEPORTE      | FRANK LEO YARIN NECIOSUP TAPIA           | 48721885  |
| SECRETARIO DE JUVENTUD     | FRANKLYN RONALD BARROSO PUCUTAY          | 71038795  |
| ASISTENTA SOCIAL           | KAREN LORENS ULLOA IPANAQUE              | 71401705  |
| SEGURIDAD CIUDADANA        | ANGEL CIRILO ORTIZ GOMEZ                 | 32964082  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** a la Unidad de Participación Vecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva del **AA. HH. 10 de Setiembre**, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0455

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR a al Sr. LUIS ALBERTO NARRO MUÑOZ – Presidente de la Junta Directiva del AA. HH. 10 de Setiembre, con copia de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C:  
GM  
Junta Dir.  
UPV  
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
*[Signature]*  
Ing. Luis Fernando Camarra Aler  
ALCALDE

